

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

**ACTA # 12-2023**

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día viernes cuatro del mes de agosto de dos mil veintitrés, a las dieciséis horas con treinta y tres minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

**PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

**REGIDORES SUPLENTE:**

Marcela Solano Ulate  
Víctor Julio Picado Rodríguez

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Lidieth Hidalgo Méndez  
Manuel Cruz García

Johnny Luna Ordoñez  
Vicealcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Socorro Angulo Méndez, Samaria Cruz Esquivel, Vanessa Mejías Arias, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Conejo Rojas, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Donald Rodríguez Porras y Alcaldesa Municipal.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Dania Benavides Quirós.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #2 DEL AÑO 2023.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #2 DEL AÑO 2023.

**ACUERDO 2.**

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta para iniciar vamos a darle el espacio a la señora contadora, doña Abigail Latino para que nos de a conocer lo del presupuesto extraordinario.

La señora Abigail Latino Sevilla, contadora municipal, dice buenas tardes, este ese presupuesto extraordinario número dos de la Municipalidad de Guatuso, procede a explicar el mismo.

En las justificaciones que se les va mandar para que se las pase la compañera Ana Lía, ahí vamos a ver el movimiento podríamos decir que lleva las cuentas, cómo cuánto don Johnny hemos recogido?

El señor Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Primero, dice del presupuesto.

La señora Abigail Latino Sevilla, indica del presupuesto ordinario 2023, hemos recogido en algunos más que la mitad

El señor Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Primero, responde como un 75%

La señora Abigail Latino Sevilla, menciona imagínese un 75% que hemos recogido que prácticamente si Dios nos ayuda con esta gestión que ha hecho la administración vamos a tener un superávit, entonces lo vamos a demostrar a la contraloría por la gestión que está haciendo la administración si podemos decir que si podemos tener un superávit, entonces cómo lo demostramos con los ingresos que hemos ido recaudado aparte que ellos nos están pidiendo porque esas cosas tenemos que hacer un reporte cada mes, así ellos van viendo los movimientos entonces ellos hacen como un comparativo. Retoma la explicación. LO DE LA PERSONA JOVEN 03-42 \*\*\* -----11-10

Entonces este es el presupuesto extraordinario número dos tanto el total de ingresos como de egresos es 74.583.027.65, yo les voy a estar mandando ahí las justificaciones de lo que he hablado tanto de ingresos como de egresos y de los cuadros, ahí viene lo del plurianual, tiene que venir el POA, pero básicamente va ser la misma información que les estoy diciendo, las justificaciones son las mismas debido al superávit y al movimiento que hemos tenido que hemos visto que ha sido un 75% de lo que se ha recaudado, entonces podemos demostrarle a la contraloría de que si podemos hacerlo, no sé si tienen alguna pregunta con mucho gusto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta compañeros alguna consulta.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta que es mobiliario y diverso, maquinaria y equipo y mobiliario diverso.

La señora Abigail Latino Sevilla, contesta es eso que le estoy explicando la estación total propia, el GNS, esas son unas herramientas que ellos necesitan, es equipo y mobiliario diverso, ese es el código donde se les va comprar a los ingenieros el GNS, que es una estación total propia que le llaman, eso hace facilitar equipo para que ellos puedan conectarse por satélite, algo así es verdad, jefe.

El señor Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Primero, contesta sí satelitalmente.

La señora Abigail Latino Sevilla, anota satelital para que ellos puedan dar las coordenadas exactas, por ejemplo, un día de estos pasó algo en la municipalidad y don Johnny no me deja mentir tuvo que contratarse a un ingeniero para que viniera hacer ese proceso, entonces la municipalidad tiene el profesional, pero no tiene las herramientas, entonces es indispensable que ellos tengan eso para que puedan dar un veredicto o una información más eficaz, el problema de esto don Albán es que los chicos no pueden aventurar porque puede venir una denuncia se dieron un permiso de construcción de cualquier cosa o de un inmueble o de una propiedad y los guilas lo que hacen es especular esta vez porque se tuvo contratar un ingeniero don Johnny.

El señor Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Primero, agrega les voy a poner un ejemplo, el ejemplo de la medida antiguo aeródromo, ahí se sacaron varios lotes, creo que son 9 o 10, si nosotros hubiéramos tenido, bueno tiene ese nombre hablémoslo así un equipo para medir lotes que andan los topógrafos, pero un poquito más avanzado porque aquí sabemos que como municipalidad se tienen varios lotes, algunos ni están rectificadas, el compañero un día tuvo que ir con un palito y una cinta a medir a ver si era, en cambio con ese equipo ya de alta tecnología que usan todos los topógrafos, nos hubiéramos evitado ese gasto que se hizo a la hora de medir esos lotes del aeródromo, que como dice la compañera ya ellos tienen el equipo van y miden y no hubiéramos tenido que cancelarle a otro topógrafo o un ingeniero experto.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega por eso es que ve esa suma bastante grande.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica si es caro.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta bueno ahora el problema de esto, para variar Guatuso tiene un clima muy irregular, llueve y hay deslizamiento, las medidas no son tan exactas aparte que no es profesional.

El señor Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Primero, indica la idea también es compañeros es que ya con ese equipo sabemos que aquí hay muchas, tal vez no muchas, varias fincas que pertenecen a nuestro cantón, pero que están cancelando en otros cantones, ya extraoficialmente sabemos que Upala, San Carlos y creo que en Tilarán hay fincas que por no tener ese equipo se pueda hacer los avalúos con gente experta y con el equipo necesario se nos están yendo recursos, entonces ahí tenemos que empezar ya comprando el equipo podemos decirle al ingeniero ahora si aquí está el equipo, tiene tanto tiempo para que me organice aquel límite con Upala, parte de la Palmera, hasta un vecino un día me dijo que él pagaba los impuestos allá y voluntariamente vino hacer el cambio para acá, voluntariamente, pero habrá muchos que no, entonces desde ahí es que se quiere ir un poco modernizando un poco más la municipalidad y que el funcionario tenga la herramienta porque tiene el conocimiento, pero no tiene la herramienta.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta y tampoco podemos estar gastando y yo creo que en esa parte yo si creo que nos hemos quedado un poquito, nos hemos quedado porque la información que damos no es tan eficaz, por ejemplo, esta vez porque nos urgía mandar algo a la contraloría se tuvo que pagar un ingeniero porque si tenía las herramientas para decir la información, las medidas que iban por ahí eran exactas, ahí se nos fueron 60.000 pesos, alguna otra pregunta.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta no, no cuando el recurso está y se necesita.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, dice son cosas que debieron haber estado hace tiempo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta mi niña es que no ha habido dinero.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa no había y ahora que está esto es una bendición tanto para la administración, vamos a esperar que ya para el martes esté dentro del correo las justificaciones.

La señora Abigail Latino Sevilla, dice si claro.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica sin embargo vamos a darle la votación y el apoyo a este extraordinario por todo el proceso en el tiempo que lleva y votamos a criterio técnico.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate,

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, manifiesta sí porque no sabedores son ustedes y a criterio técnico.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice con tres votos.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta ahí estaré pasando lo de la Comisión doña Ana Lía.

- a) El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, que fue sometido a dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, el presupuesto extraordinario N°02-2023.
- b) El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, aprobar conforme a criterio técnico del departamento de contabilidad, una vez analizado el presupuesto extraordinario N°02-2023, la información plurianual y su respectivo Plan Anual Operativo, Justificaciones de ingresos egresos y a continuación se detalla:

# Municipalidad de Guatuso



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO  
N° 02-2023

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**  
**CUADRO No. 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act./Se	Ejercicio	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Reservas de adguacé
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	20,000,000.00	I	03	01	Pagos de Ley	4,930,000.00	4,930,000.00				
			I	01	1	Materiales y suministros	2,070,000.00	2,070,000.00				
			III	06	01	Bienes Duraderos	13,000,000.00	13,000,000.00				
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	1,000,000.00	III	06	01	Bienes Duraderos	1,000,000.00	1,000,000.00				
1.1.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	35,000,000.00	I	01	0	Remuneraciones	14,432,386.00	14,432,386.00				
			I	01	1	Servicios	14,337,614.00	14,337,614.00				
			I	01	2	Materiales y suministros	6,230,000.00	6,230,000.00				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	10,000,000.00	III	06	01	Bienes Duraderos	10,000,000.00	10,000,000.00				
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de Corrientes de Organos Desconcentrados (MCID)	5,124,199.00	II	10		Proyectos del Comité Persona Joven de Guatuso						
						1	Servicios	3,564,199.00	3,564,199.00			
						2	Materiales y suministros	1,560,000.00	1,560,000.00			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico					Proyectos del Comité Persona Joven de Guatuso						
	Comité Persona Joven de Guatuso	3,458,828.65	II	10								
						5	Bienes Duraderos	3,458,828.65	3,458,828.65			
		<b>74,583,027.65</b>					<b>74,583,027.65</b>	<b>74,583,027.65</b>				

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Abigail Latino Sevilla, cedula 5-0284-0705, Contadora de la Municipalidad de Guatuso, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 02-2023.

Firma del funcionario responsable: Abigail Latino Sevilla Contadora Municipal

Versión actualizada a julio de 2020

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2023**  
**DETALLE DE INGRESOS**

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIONES
	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>66,000,000.00</u>
1.1.2.1.00.00.0.0.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	20,000,000.00
1.1.2.4.00.00.0.0.0	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	1,000,000.00
1.1.3.3.01.00.0.0.0	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	35,000,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0.0	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	10,000,000.00
	<u>TRANSFERENCIAS</u>	<u>5,124,199.00</u>
1-4-1-0-00-00-0-	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS	
1-4-1-2-00-00-0-0	DESCONCENTRADOS	
	Consejo Nacional de la Persona Joven	5,124,199.00
3-3-0-0-00-00-0-	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>3,458,828.65</u>
3-3-2-0-00-00-0-	<u>SUPERAVIT ESPECIFICO 2022</u>	<u>3,458,828.65</u>
1	Comité Persona Joven de Guatuso	3,458,828.65
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>74,583,027.65</b>

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023**  
**SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA**  
**GENERAL Y POR PROGRAMA**

	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	52,000,000.00	8,583,027.65	14,000,000.00	0.00	74,583,027.65
0 REMUNERACIONES	14,432,386.00				14,432,386.00
1 SERVICIOS	14,337,614.00	3,564,199.00			17,901,813.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,300,000.00	1,560,000.00	3,000,000.00		9,860,000.00
3 INTERESES Y COMISIONES					
4 ACTIVOS FINANCIEROS					
5 BIENES DURADEROS	13,000,000.00	3,458,828.65	11,000,000.00		27,458,828.65
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,930,000.00				4,930,000.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
8 AMORTIZACION					
9 CUENTAS ESPECIALES					



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023  
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS  
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>52,000,000.00</b>	<b>8,583,027.65</b>	<b>14,000,000.00</b>		<b>74,583,027.65</b>
<b>0.00 REMUNERACIONES</b>	<b>14,432,386.00</b>				<b>14,432,386.00</b>
0.01 REMUNERACIONES BASICAS	5,344,914.00				5,344,914.00
0.01.01 Sueldos por cargos fijos	5,344,914.00				5,344,914.00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	6,974,194.10				6,974,194.10
0.03.01 Retribucion por años servidos	2,500,000.00				2,500,000.00
0.03.02 Restriccion laboral	3,474,194.10				3,474,194.10
0.03.03 Decimotercer mes	1,000,000.00				1,000,000.00
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	1,103,613.00				1,103,613.00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja C	1,047,017.50				1,047,017.50
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrol	56,595.50				56,595.50
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PE	1,009,664.90				1,009,664.90
0.05.01 Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la C	613,495.70				613,495.70
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	226,382.20				226,382.20
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	169,787.00				169,787.00
<b>1.00 SERVICIOS</b>	<b>14,337,614.00</b>	<b>3,564,199.00</b>			<b>17,901,813.00</b>
1.02 SERVICIOS BASICOS	3,500,000.00				3,500,000.00
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	500,000.00				500,000.00
1.02.02 Servicio de energia electrica	1,500,000.00				1,500,000.00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	1,500,000.00				1,500,000.00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		2,064,199.00			2,064,199.00
1.03.02 Publicidad y propaganda		2,064,199.00			2,064,199.00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	250,000.00	1,500,000.00			1,750,000.00
1.05.01 Transporte dentro del pais	0.00	1,500,000.00			1,500,000.00
1.05.02 Viaticos dentro del pais	250,000.00				250,000.00

1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	387,614.00				387,614.00
1.06.01	Seguros	387,614.00				387,614.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	10,200,000.00				10,200,000.00
1.08.01	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales	10,000,000.00				10,000,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo	200,000.00				200,000.00
2.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,300,000.00	1,560,000.00	3,000,000.00		9,860,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100,000.00		2,000,000.00		2,100,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00		1,000,000.00		1,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00		1,000,000.00		1,100,000.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,200,000.00	1,560,000.00	1,000,000.00		7,760,000.00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	1,300,000.00				1,300,000.00
2.99.02	Utiles y materiales medicos, hospitalarios			1,000,000.00		1,000,000.00
2.99.03	Productos de papel, carton e impresos	300,000.00				300,000.00
2.99.04	Textiles y vestuarios	3,000,000.00	1,560,000.00			4,560,000.00
2.99.99	Otros utiles y materiales	600,000.00				600,000.00
5.00	BIENES DURADEROS	13,000,000.00	3,458,828.65	11,000,000.00		27,458,828.65
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,000,000.00		11,000,000.00		19,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,000,000.00		1,000,000.00		5,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de computo	4,000,000.00				4,000,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso			10,000,000.00		10,000,000.00
5.02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	5,000,000.00	3,458,828.65			8,458,828.65
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000,000.00	3,458,828.65			8,458,828.65
6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,930,000.00				4,930,000.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLI	4,930,000.00				4,930,000.00
6.01.01	Gobierno Central 1% IBI (Hacienda-ONT)	20,000.00				20,000.00
6.01.02	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	600,000.00				600,000.00
6.01.03	Juntas Educación 10 % del IBI	2,000,000.00				2,000,000.00
6.01.03	Consejo Nacional de Rehabilitacion 0.05%	330,000.00				330,000.00
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion Guatuso	1,980,000.00				1,980,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023  
 PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

5.01.04. TRANSFERENCIAS Y APORTES

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		4,930,000.00
CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>4,930,000.00</u>
6	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	
6.01.01	Gobierno Central 1% IBI (HACIENDA)	20,000.00
6.01.02	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	600,000.00
6.01.03	Consejo Nacional de la Persona Discapacitada 0.05%	330,000.00
6.01.03	Juntas Educación 10 % del IBI	2,000,000.00
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion Guatuso	1,980,000.00

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2023**  
**EGRESOS DETALLADOS**

**5.01.01 ADMINISTRACION**

<b>CODIGO</b>	<b>SERVICIOS Y APORTES</b>	<b>ASIGNACIONES</b>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>13.500.000.00</u>
<u>1.02</u>	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	<u>3.500.000.00</u>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	500,000.00
1.02.02	Servicio de energia electrica	1,500,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,500,000.00
<u>1.08</u>	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>10.000.000.00</u>
1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios	10,000,000.00
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>4.600.000.00</u>
<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>4.600.000.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,000,000.00
2.99.99	Otros mat y prod de uso en la const y mant	600,000.00
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>10.000.000.00</u>
<u>5.01</u>	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>5.000.000.00</u>
5.01.04	Equipo de oficina	3,000,000.00
5.01.05	Equipo de computo	2,000,000.00
<u>5.02</u>	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>5.000.000.00</u>
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>28,100,000.00</b>



**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 02-2023**  
**EGRESOS DETALLADOS**

**5.01.02. AUDITORIA INTERNA**

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		18,970,000.00
CODIGO	DESCRIPCIÓN	IMPROBADO
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>14,432,386.00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>5,344,914.00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	5,344,914.00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>6,974,194.10</b>
0.03.01	Retribución de años servidos	2,500,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,474,194.10
0.03.03	Décimo tercer mes	1,000,000.00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG</b>	<b>1,103,613.00</b>
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarric	1,047,017.50
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	56,595.50
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES</b>	<b>1,009,664.90</b>
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de pensiones de CCSS	613,495.70
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl	226,382.20
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	169,787.00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>837,614.00</b>
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>250,000.00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	250,000.00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>387,614.00</b>
1.06.01	Seguros	387,614.00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>200,000.00</b>
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema	200,000.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>700,000.00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>100,000.00</b>
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	100,000.00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>600,000.00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	300,000.00
2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	300,000.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3,000,000.00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>3,000,000.00</b>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000.00
5.01.05	Equipo de computo	2,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2023  
EGRESOS DETALLADOS  
PROGRAMA II 10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIONES
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>3,564,199.00</u>
<u>1.03</u>	<u>IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS</u>	<u>2,064,199.00</u>
1.03.02	Publicidad y propaganda	2,064,199.00
<u>1.05</u>	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	<u>1,500,000.00</u>
1.05.01	Gastos de Transporte dentro del país	1,500,000.00
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1,560,000.00</u>
<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1,560,000.00</u>
2.99.04	Textiles y vestuario	1,560,000.00
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3,458,828.65</u>
<u>5.02</u>	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>3,458,828.65</u>
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,458,828.65
<b>TOTAL</b>		<b>8,583,027.65</b>

Tabla # 4:  
Desglose presupuestario

Actividad	Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	Monto asignado para la actividad según la fuente	
			Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico
Dotación de rotulación sublimada en ventanas	1.03.02	Publicidad	Q264,199	Q
Dotación de letras iluminadas en la parte exterior	1.03.02	Publicidad	Q1,800,000	Q
Colocación de cortinas metálicas en puertas y ventanales	5.02.99	Otras construcciones, mejoras y mejoras	Q	Q3,458,828.65
Vestimenta para jóvenes que participan en eventos culturales	2.99.04	Vestuario	Q1,560,000	Q
Transporte para actos culturales de grupos juveniles	1.05.01	Transporte dentro del país	Q1,500,000	Q
Subtotal			Q5,124,199	Q3,458,828.65
Total			Q 8,583,027.65	

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2023**  
**EGRESOS DETALLADOS**

**5.06.01 DIRECCION TECNICA**

<b>CODIGO</b>	<b>SERVICIOS Y APORTES</b>	<b>ASIGNACIONES</b>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>3,000,000.00</u>
<u>2.01</u>	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>2,000,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00
<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1,000,000.00</u>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>11,000,000.00</u>
<u>5.01</u>	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>11,000,000.00</u>
5.01.04	Equipo de oficina	1,000,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	10,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>14,000,000.00</b>











MUNICIPALIDAD DE GUATUSO  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2023



JUSTIFICACION DE INGRESOS

**INGRESOS TOTALES ₡74.583.027,65**

Los recursos propuestos en el presente Presupuesto Extraordinario N° 02-2023, son por la suma total de ₡74.583.027,65 (setenta y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil veintisiete colones con 65/100), a continuación, se detalla el origen de estos recursos:

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>66.000.000,00</b>
----------------------------	----------------------

En el siguiente cuadro, podemos ver al aumento de la recaudación en el primer semestre 2023:

	2022	2023
Enero	₡ 60,980,954.84	₡ 60,498,665.65
Febrero	₡ 56,373,192.37	₡ 50,762,248.15
Marzo	₡ 45,633,763.00	₡ 55,770,020.80
Abril	₡ 30,996,995.68	₡ 32,330,326.20
Mayo	₡ 19,277,661.35	₡ 30,592,227.95
Junio	₡ 32,578,010.45	₡ 50,412,597.95
Julio	₡ 32,261,229.55	₡ 84,463,741.80
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 278,103,829.24</b>	<b>₡ 364,831,851.50</b>



En el gráfico anterior se compara los ingresos del periodo anterior con el periodo actual, en donde se demuestra la deferencia en relación con el año 2022.

Para la estimación de los ingresos del ejercicio económico 2023 se han vistos diversos movimientos, que nos permiten observar el comportamiento de AUMENTO en la recaudación.

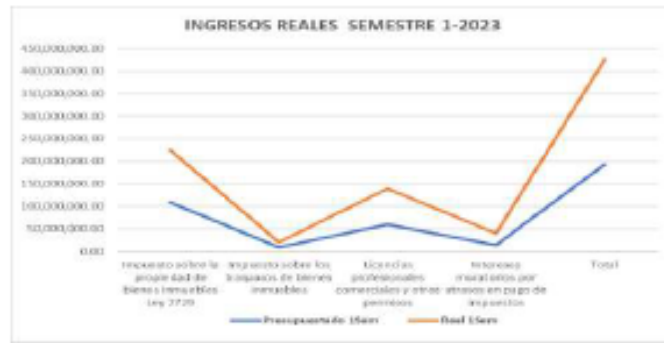
El análisis de cada rubro es favorable el aumento, debido a la gestión de cobro que se ha mejorado, ha sido oportuna y eficaz.

Pudiendo evidenciar que en cada uno de los impuestos proyectados se podría sobrepasar la meta propuesta del presupuesto inicial.

De acuerdo con el ingreso REAL, recaudado, en el primer semestre 2023, podemos apreciar que la proyección presupuestada será superada, ya sea que veamos la comparación de ingresos del 2022 al 2023 o bien comparando lo presupuestado con lo recaudado, es por ello que se incluyen estas líneas.

	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>66.000.000,00</b>
1.1.2.1.00.00.0.0.	Impuesto sobre la propiedad de bienes Inmuebles Ley 7729	20,000,000.00
1.1.2.4.00.00.0.0.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	1,000,000.00
1.1.3.3.01.00.0.0.	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	35,000,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0.	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	10,000,000.00

	Presupuestado 1Sem	Raal 1Sem
Impuesto sobre la propiedad de bienes Inmuebles Ley 7729	108,142,909.54	117,087,463.18
Impuesto sobre los traspasos de bienes Inmuebles	10,000,000.00	10,734,996.47
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	60,000,000.00	79,190,243.21
Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	15,000,000.00	25,582,137.82
<b>Total</b>	<b>183,142,909.64</b>	<b>232,684,840.88</b>



<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS</b>	
Consejo Nacional de la Persona Joven	<b>5,124,199.00</b>

Según el oficio CPJ-DE-OF-639-21-2022, del 23 de diciembre del 2022, indica que:  
 "En el presupuesto nacional para el año 2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 09 de diciembre del 2022, el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de 5124199 CINCO MILLONES CINCO VENTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE 00/100 COLONES, para el desarrollo del proyecto 2023 del CCPJ."

<b>SUPERAVIT ESPECIFICO 2022</b>	<b>3,458,828.65</b>
Comité Persona Joven de Guatuso	3,458,828.65

Este recurso se refiere a los saldos de liquidación del Periodo 2022, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en artículo VIII, Acuerdo 7, inciso n), de Sesión Ordinaria # 06-2023, de fecha 07/02/2023, remitida a la Contraloría General de la Republica según Numero de Ingreso #4163.

## JUSTIFICACION DE EGRESOS

### EGRESOS TOTALES €74.583.027,65

#### PROGRAMA I

##### 0. REMUNERACIONES € 14.432.386,00

Se incluye contenido económico para la plaza vacante de Auditor Interno, la cual actualmente se encuentra sin contenido presupuestario por recortes de las improbaciones al PO 2023, se incluye el salario base, suplencias, horas extras, anualidades, cargas sociales y decimotercer. Para cumplir con el plan de contratación del profesional.

##### 1. SERVICIOS €14.337.614,00

- Se incluyen recursos para el pago de servicios básicos (agua, electricidad y internet) debido al consumo, y alza de los servicios.
- Mantenimiento del inmueble, años anteriores fuimos azotados por un desastre natural provocando una inundación en el cantón de Guatuso, afectando, provocando daños en la infraestructura. Es menester reparar y dar mantenimiento.
- Se establece el pago de viáticos, parqueo y peajes para asistencia y atención de audiencias, juicios, reuniones y capacitaciones.
- La póliza de seguro del INS, que debe tener todo funcionario.
- El mantenimiento que se le tiene que dar al activo, ya sea por algún tipo de virus o por sostenimiento al equipo de cómputo.

##### 2. MATERIALES Y SUMINISTROS €5.300.000,00

- Se incluye productos de oficina, artículos que se requieren para realizar trabajos como bolígrafos, llaves mayas, engrapadoras, perforadora todo lo necesario para cumplir.
- Contempla compras para uniformes de la Institución
- Se incluye contenido económico en las subpartidas de, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo. Y otras construcciones, adiciones y mejoras. Dichos rubros son necesarios para el buen funcionamiento y mejoramiento de los servicios municipales.
- Se presupuesta lo correspondiente a la compra de tóner y tintas para la impresora y fotocopidora, tintas para sellos

##### 5. BIENES DURADEROS €13.000.000,00

- Compra de equipo de oficina, ya que se encuentra deteriorado, para dar un mejor servicio al cliente.
- La adquisición de equipo se necesita computadoras para realizar el trabajo de los funcionarios y programas de cómputo para la seguridad de la institución y del activo.

**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES €4.930.000,00****6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO €4.930.000,00**

Se incorpora el contenido presupuestario para realizar las transferencias de ley de manera proporcional según los porcentajes de establecidos en cada caso: Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) según promulgación de la Ley N° 9303 publicada en la Gaceta e 3 de julio de 2015, Juntas de Educación, Registro Nacional, Ministerio de Hacienda, entre otras.

6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
6.01.01	Gobierno Central 1% IBI (HACIENDA)	20,000.00
6.01.02	Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	600,000.00
6.01.03	Consejo Nacional de la Persona Discapacitada 0.05%	330,000.00
6.01.03	Juntas Educación 10 % del IBI	2,000,000.00
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guatuso	1,980,000.00

**PROGRAMA II****PROYECTO COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE GUATUSO €8.583.027,65**

Según el Acta Ordinaria N°003-2023, celebrada el 14 de marzo de 2023 se acordó la siguiente distribución de los recursos disponibles en el 2023:

Actividad	Código presupuestario (Partida o Sub-Partida)	Descripción del rubro a utilizar	Monto asignado para la actividad según la fuente	
			Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico
Dotación de rotulación sublimada en ventanas	1.03.02	Publicidad	€264,199	€
Donación de letras iluminadas en la parte exterior	1.03.02	Publicidad	€1,800,000	€
Colocación de cortinas metálicas en puertas y ventanales	5.02.99	Otras construcciones, mejoras y mejoras	€	€3,458,828.65
Vestimenta para jóvenes que participan en eventos culturales	2.99.04	Vestuario	€1,560,000	€
Transporte para actos culturales de grupos juveniles	1.05.01	Transporte dentro del país	€1,500,000	€
		Subtotal	€5,124,199	€3,458,828.65
		Total	€ 8,583,027.65	

Para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

**Objetivos Generales**

Implementar diversas estrategias que permitan integrar a los jóvenes del cantón de Guatuso en proyectos que logren representar el arte y la cultura.

Diagnosticar las necesidades de los jóvenes del cantón de Guatuso, en aspectos tales como: cursos de capacitación, actividades recreativas, culturales, emprendedurismo y de superación personal, entre otros.

**Objetivos Específicos**

Dar apoyo a grupos juveniles que en los últimos han dejado al cantón bien representado a nivel nacional e internacional, donde han posicionado al cantón en arte y cultura, además, se ha dado conocer el potencial turístico que se tiene.

Embellecer la parte externa y dar seguridad al edificio que es un plus que se tiene, ya que el Centro de Desarrollo integral de la Persona Joven se encuentra ubicado en un punto estratégico, en el centro del cantón, lo cual permite acoger a los jóvenes de los distritos aledaños.

Diagnosticar las necesidades que poseen los jóvenes del cantón de Guatuso en materia de capacitaciones, integrar a las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales en el plan estratégico del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y finalmente, organizar un ciclo de capacitaciones de toda índole que permitan contribuir al desarrollo integral de la persona joven.

### PROGRAMA III

#### **DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS €3.000.000,00**

##### **2. MATERIALES Y SUMINISTROS €3.000.000,00**

-Se presupuestan recursos para dar mantenimiento a los vehículos y maquinaria municipal por medio de la compra de combustible y lubricantes para dar seguimientos a trabajos.

-Compra de tóner para la impresora

-Se necesita resmas para funcionar en el desempeño de las labores cotidianas del departamento de bienes inmuebles.

##### **5. BIENES DURADEROS €11.000.000,00**

-El departamento de catastro tiene una necesidad de contar con un equipo topográfico para diferentes fines dentro del área de planificación y desarrollo urbano, entre ellos inspecciones para visados, marcación de derechos de vías, planos catastro de fincas, levantamientos en propiedades, todo esto es necesario para darle un mejor servicio a la población.



-Debido a que nuestro Cantón es clima tropical húmedo, los muebles tienen a deteriorarse mucho más rápido por la humedad.

Sin más por el momento,

**ABIGAIL  
LATINO  
SEVILLA  
(FIRMA)**



Firmado digitalmente  
por ABIGAIL LATINO  
SEVILLA (FIRMA)  
Fecha: 2023.08.08  
13:26:20 -06'00'



Abigail Latino Sevilla  
Contadora Municipal  
Municipalidad de Guatuso

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

---

Arelys Reyes Vigil  
Presidenta Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

---

Johnny Luna Ordoñez  
Vicealcalde Municipal